

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 98.1.1.1. 0 4 7 6 1

Dr. Alberto Chiriboga Acosta
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía COMPANIA AGROINDUSTRIAL EL CORAZON S.A. AGROCORAZON otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 27 de enero de 1998, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 404 de 25 de febrero de 1998, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM.98025 de 20 de febrero de 1998;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPANIA AGROINDUSTRIAL EL CORAZON S.A. AGROCORAZON con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

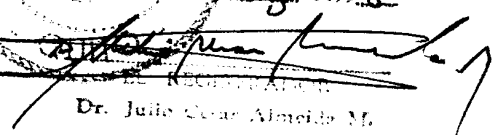
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

26 FEB. 1998


Dr. Alberto Chiriboga Acosta

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 496 del Registro Mercantil tomo 129, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto 733 del 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial No. 578 de 29 de agosto del mismo año.
Quito, 4 de marzo de 1998


Dr. Julio Cesar Almeida M.

PR/11.